

La sociedad administra cinco fondos de garantía

Por adecuada capacidad de pago de sus fondos de garantía, *Humphreys* ratifica en "Categoría A-" la clasificación solvencia de Aval Chile

Santiago, 21 de junio de 2011. *Humphreys* acordó ratificar en "Categoría A-" la clasificación de solvencia de **Aval Chile S.A.G.R. (Aval Chile)**, mientras que la tendencia se calificó "En Observación". Asimismo, la calificación de calidad de gestión se ratifica en "Categoría CG3", con tendencia en "En Observación".

Fondo de garantía	Categoría de riesgo	Tendencia
Aval Chile I	A+	En observación
Propyme II	A	En observación
Propyme III	A+	En observación
Propyme IV	A	En observación
Aval Chile Reconstrucción	A-	En observación

La calificación otorgada a la solvencia¹ de la sociedad de garantía recíproca se fundamenta, principalmente, en su capacidad para traspasar el riesgo asumido por la emisión de cauciones a fondos de inversión que actúan como "reaseguradores", y en el compromiso de la administración en cuanto a reafianzar con ellos el 100% de sus fianzas. Actualmente la sociedad cuenta con cinco fondos de garantía cuya capacidad de pago de fianzas en el largo plazo ha sido calificada por *Humphreys* en categorías iguales o superiores a "A-".

Junto con lo anterior, la nota asignada a la solvencia de la entidad también se apoya en compromiso asumido por **Aval Chile** de evitar cualquier tipo de endeudamiento, exceptuando el que se origine por la ejecución de las garantías otorgadas o con proveedores en el ejercicio del giro, sin que previamente lo autorice una junta extraordinaria de accionistas, situación que reduce notablemente el riesgo de incumplimiento de los eventuales compromisos a asumir a futuro.

Por otra parte, la clasificación de solvencia responde a la capacidad exhibida por la administración en cuanto a generar una estructura operacional y de gestión de riesgos -incluyendo mecanismos de control y de apoyo de sistemas, entre otros factores- que se ha ido adecuando satisfactoriamente a las necesidades exigidas por un nivel de actividad creciente. En ese sentido, se reconoce especialmente la posibilidad del administrador de gestionar el reafianzamiento entre sus distintos fondos y, eventualmente, traspasar fianzas desde un fondo a otro, lo cual le permitiría prevenir el debilitamiento de algún fondo particular. Producto de ello, y del *know how* adquirido hasta la fecha, la calidad de su gestión ratifica en "Categoría CG3".

La evaluación reconoce que la operación de la empresa se inserta en una industria en desarrollo que podría experimentar cambios en las exigencias normativas, las políticas comerciales y el apoyo por parte de las entidades públicas de fomento. Producto de estos elementos, y de que se evaluará el impacto de los cambios en la actividad desarrollada, la tendencia de la categoría solvencia y de la calidad de gestión se califica "En observación".

Para la mantención de la actual clasificación es necesario que no se deterioren las fortalezas ya descritas, especialmente que permanezca el traspaso total de los riesgos hacia fondos de reafianzamiento y que no se deteriore la solvencia de las entidades que reafiancen sus obligaciones.

Fundamentos de la clasificación de sus fondos de garantía

¹ Entendida como la capacidad del emisor de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas mediante la emisión de certificados de fianza.

Las categorías de riesgo asignadas a sus fondos de garantía² responden a un análisis de los instrumentos en los que estos invierten, de sus políticas de inversión de activos y de sus políticas de reafianzamiento. Por otra parte, para la clasificación de solvencia de los fondos se tomó en cuenta la clasificación de calidad de gestión de su administradora, la cual refleja, entre otros factores, su capacidad para administrar los reafianzamientos entre distintos fondos y para mantener la calidad de la administración en el largo plazo.

El proceso de evaluación de solvencia de los fondos se centró en su capacidad de pago en el largo plazo mediante un proceso de simulación de flujos de caja en función de las políticas existentes y de las características de la cartera de fianzas vigente. Así, las distintas calificaciones asignadas a sus fondos responden en gran parte a diferencias en el nivel riesgo de traspasado hacia cada fondo vía reafianzamiento (medido sobre el valor neto de contragarantías), en la atomización de los riesgos adquiridos, y en el grado de cumplimiento de las políticas comprometidas. En ese sentido, se tomó en cuenta que las políticas de reafianzamiento de **Aval Chile** limitan la exposición neta del recupero de las contragarantías, a siniestro individuales y al conjunto de ellos. De la misma forma se tuvo en consideración que el Fondo Aval Chile Reconstrucción debe cumplir con objetivos específicos y diferentes a los otros fondos administrados.

Cabe destacar que, a falta de historia del comportamiento crediticio de la cartera avalada, la clasificadora ha supuesto niveles de incumplimiento altamente elevados al clasificar los fondos de reafianzamiento de **Aval Chile**, al menos en comparación con lo exhibido por empresas de *factoring* orientadas a la PYME, lo cual a su vez ha restringido la nota asignada a la sociedad de garantía recíproca.

Por otra parte, las clasificaciones recogen la nota de calidad de gestión de su administradora, "CG3", y con ello la posibilidad del administrador de gestionar el reafianzamiento entre sus distintos fondos y eventualmente traspasar fianzas desde un fondo a otro, lo cual le permitiría prevenir el debilitamiento de algún fondo particular

La sociedad de garantía recíproca

Aval Chile S.A.G.R. (Aval Chile) es una entidad que tiene como objetivo principal entregar su garantía personal a las deudas adquiridas por sus clientes (beneficiarios). Su segmento objetivo es la pequeña y mediana empresa (PYME).

Al 31 de diciembre de 2010 la institución contabilizaba 1.265 certificados vigentes, avalando a 1.055 empresas por \$ 67.583 millones, ingresos por \$ 1.631 millones, un patrimonio de \$ 896 millones (UF 41.762), equivalente a 4,17 veces el mínimo exigido. La institución cuenta con cinco fondos de garantía -Aval Chile I, Pro Pyme II, Propyme III, Propyme IV y Aval Chile Reconstrucción- los cuales le entregan un potencial de afianzamiento cercano a los US\$ 200 millones. A marzo de 2011 operaba con siete instituciones bancarias (Security, Santander, Corpbanca, Internacional, Itaú Chile, Bice y Estado).

Contacto en **Humphreys**:
Bárbara Lobos M.
Teléfono: 562 - 433 5218
E-mail: barbara.lobos@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys
Isidora Goyenechea #3621 – Of. 1601 - Las Condes - Santiago - Chile
Fono (562) 433 5200– Fax (562) 433 5201
E-mail: ratings@humphreys.cl
<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".

² Entendida como la capacidad del emisor de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas mediante la emisión de certificados de fianza. Excluye su capacidad de restituir sus obligaciones como CORFO en la modalidad de línea de crédito no reembolsable.

